



Las presentes Reglas del Deporte de la Lucha Canaria regulan la práctica de la Lucha Canaria en cualquiera de sus modalidades y competiciones. A ellas estarán sometidas las personas físicas y jurídicas que intervengan directa o indirectamente en la práctica y organización de la misma.

La versión vigente de las mismas fue aprobada por la Asamblea General en su sesión extraordinaria el 25 de enero de 2014.

Las Reglas de la Lucha Canaria constan de 12 Reglas, y 2 Disposiciones finales.

La Asesoría Jurídica de la Federación de Lucha Canaria , por acuerdo del Presidente o de su Comisión Delegada, se encarga de las modificaciones y alteraciones necesarias para la adecuación de este texto federativo al ordenamiento vigente.